

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

La Red de Salud del Centro E.S.E. requiere celebrar contrato de suministro, que tenga por objeto **"SUMINISTRO DE LÍQUIDOS E IMPLANTES DE PLANIFICACIÓN PARA TODAS LAS IPS ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E."**

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación corresponde a la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$44.997.480) M/CTE**, para lo cual, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 725 del 09 de junio de 2025.

PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo 1.02.086.2024 del 30 de septiembre de 2024, **"POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E"**, específicamente a lo establecido en el artículo 34, las modalidades de selección del contratista, que *"Hace referencia a la forma por medio de la cual se podrá efectuar la escogencia del contratista. Dichas modalidades son: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa, Adquisiciones Simplificadas y Otras Formas de Contratación. El criterio que primará para escoger la modalidad de selección será la naturaleza". (Subrayado para resaltar).*, la E.S.E. Centro además de las modalidades de selección del contratista de Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta y Contratación Directa, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, **"ARTÍCULO 45. SISTEMAS DE COMPRAS ELECTRONICAS: La Red de Salud del Centro E.S.E., además de las modalidades de selección del contratista por: Convocatoria Pública, Solicitud Privada de Oferta, Contratación Directa y Adquisiciones Simplificadas, podrá utilizar otros mecanismos, dentro de los cuales se encuentra el sistema de compras electrónicas, como mecanismo de soporte a las transacciones propias de los procesos de adquisición, que permitan a la entidad realizar compras de manera eficiente."**

Atendiendo la SOLICITUD DE OFERTA PÚBLICA - CODIGO CONVOCATORIA COMPRA ELECTRONICA: ME-005-2025, y dentro del plazo establecido en la misma, se recibió la propuesta de MEDIVALLE SF S.A.S.

En ese contexto, la Subgerente Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E., procede a efectuar la evaluación de la propuesta presentada.

Documentos allegados para el análisis:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2. Solicitud de Oferta
3. Propuesta presentada

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE UNICO: MEDIVALLE SF S.A.S.

A las propuestas se les verificará por parte de la Subgerencia Científico Asistencial de la Red de Salud del Centro E.S.E. o a través del o los funcionarios que la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., designe para tal fin, el cumplimiento de los requisitos habilitantes y se revisará:

1. Las inhabilidades e incompatibilidades que fuere posible detectar dentro de la evaluación.

De acuerdo con la documentación aportada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, se puede evidenciar que la referida entidad no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, situación que afirma el oferente bajo la gravedad de juramento mediante oficio aportado por el oferente con fecha el 12 de junio de 2025.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONTRATO DE SUMINISTRO

2. La capacidad Jurídica de los oferentes para obligarse, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
- Acreditar la duración de la Sociedad, por un plazo igual o superior al del Contrato y dentro del objeto social este incluida la actividad para la cual se presenta. (Si es persona jurídica).
 - Que no haya disolución o liquidación de la Sociedad proponente. (Si es persona jurídica).

MEDIVALLE SF S.A.S., es persona jurídica, representada legalmente por el Señor ANDERSON GAMINARA ANGULO, persona natural, mayor de edad, con capacidad jurídica para contraer obligaciones y contratar con la Red de Salud del Centro E.S.E., en caso de adjudicársele el contrato de suministro a su favor, lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.

De conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal de MEDIVALLE SF S.A.S., fechado el día 12 de junio de 2025, se puede evidenciar que:

OFERENTES	MEDIVALLE SF S.A.S.
VIGENCIA DE LA SOCIEDAD	INDEFINIDA
ACTIVIDAD PRINCIPAL	CIIU 4773 – Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.
OBJETO SOCIAL	COMERCIALIZAR AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES COSMETICOS Y DE TOCAR, LA DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MEDICOS, MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, VACUNAS Y BIOLOGICOS PARA USO HOSPITALARIO Y FARMACEUTICO; (...).
DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PROPONENTE	La sociedad no se haya incurso en disolución o liquidación

3. Que se anexen los siguientes documentos, los cuales se establecen como requisitos habilitantes

Requisitos	Cumple	No cumple
Propuesta económica impresa. En la propuesta se deberá indicar el valor total de la oferta económica, la cual incluye los impuestos.	X	
Formato de hoja de vida de la Función Pública (para Persona Natural o Jurídica, depende el caso), debidamente diligenciada por el proponente.	X	
RUT del proponente. (persona natural o jurídica, depende el caso)	X	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del proponente (representante legal o persona natural).	X	
Cámara y comercio (Si el oferente es persona jurídica)	X	
Certificación (es) Contractual (es) expedida por la persona natural, entidad o entidades contratantes o copia de los contratos suscritos con las mismas.	X	
Antecedentes fiscales (contraloría) del representante legal -	X	
Antecedentes fiscales (contraloría) de la persona jurídica	X	
Antecedentes disciplinarios (procuraduría) del representante legal	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) De La Persona Jurídica	X	
Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) Del Representante Legal	X	
Pasado Judicial Representante Legal Y Certificado De Medida Correctivas – Representante Legal	X	
Consulta De Inhabilidades Delitos Sexuales Representante Legal	X	
Consulta de Registro de Deudores Alimentarios Morosos Representante legal	X	
Certificado Donde Conste La Ausencia De Inhabilidades O Incompatibilidades – Firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal	X	
Certificación De Paz Y Salvo Con La Seguridad Social Integral Y Parafiscales	X	

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

4. Que no haya inexactitud de la información suministrada por el Proponente o en la contenida en los documentos anexos a la Propuesta que sean habilitantes o que asignen puntaje.

No se hayo inexactitud de la información suministrada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, contenida en los documentos anexos a la propuesta presentada.

5. Que no se presenten dentro de la Propuesta documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error, siempre y cuando tales documentos aludan a factores de selección.

Dentro de la propuesta presentada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, no se evidencia documentos que contengan tachaduras, borrones, enmendaduras que den lugar a diferentes interpretaciones o induzcan a error.

6. Que las Propuestas no sean presentadas extemporáneamente.

La propuesta presentada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, fue presentada y recibida, dentro de la fecha y horario establecido por la Red de Salud del Centro ESE para la recepción de estas.

ASPECTOS TECNICOS

1. Que de acuerdo con su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para suministrar los insumos medico quirúrgicos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E.

De conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal de **MEDIVALLE SF S.A.S.**, fechado el día 12 de junio de 2025, se puede evidenciar que, según su objeto social, la sociedad está en capacidad de suministrar los insumos medico quirúrgicos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E.

2. El proponente debe aportar dos (02) certificaciones contractuales y/o contratos de similar objeto al de presente contrato.

La sociedad **MEDIVALLE SF S.A.S.**, aporta las siguientes:

- Contrato 00-2025-JCON-54, suscrito con la Red de Salud Ladera E.S.E., por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 120.000.000) Mcte.
- Contrato 00-2025-JCON-53, suscrito con la Red de Salud Ladera E.S.E., por valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000) Mcte.

3. Todos los insumos deben contar con el certificado de Registro Sanitario INVIMA, asegurando que cumplen con la normatividad vigente en Colombia.

La sociedad **MEDIVALLE SF S.A.S.**, aporta las siguientes:

- Resolución 2021023773 de 16 de junio de 2021, Registro sanitario: INVIMA 2020M-0002010-R2.
- Resolución 2021007232 de 8 de marzo de 2021, Registro sanitario: INVIMA 2021M-0003945-R2
- Resolución 2022016651 de 10 de junio de 2022, Registro sanitario: INVIMA 2022M-0003574-R2
- Resolución 2020021420 de 1 de julio de 2020, Registro sanitario: INVIMA 2020M-0003420-R2.
- Resolución 2017022795, de 2 de junio de 2017, Registro sanitario: INVIMA 2017M-0017722.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONTRATO DE SUMINISTRO

Se adjuntan pantallazos de la consulta realizada a los registros sanitarios INVIMA 2020M-0003420-R2 y INVIMA 2017M-0017722.

- Se deberá suministrar la ficha técnica de cada insumo, en la que se detallen sus especificaciones, características, condiciones de almacenamiento y uso.

La sociedad **MEDIVALLE SF S.A.S.** aporta las siguientes fichas técnicas:

- FICHA TECNICA No. FTM-014V05
- FICHA TECNICA No. FTM-008V04
- FICHA TECNICA No. FTM-085V00
- FICHA TECNICA No. FTM-012V01
- FICHA TECNICA SINOIMPLANT

- Los insumos entregados deben contar con una fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses a la fecha de adquisición, asegurando su uso dentro de un período adecuado.

La sociedad **MEDIVALLE SF S.A.S.**, aporta certificación fechada del 19 de junio de 2025.

EVALUACION ECONOMICA

PREPARACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA

Atendiendo, que en la invitación solicitud de oferta pública, se determinó, que “Se aceptará la presentación de ofertas totales, que oferten los líquidos y métodos anticonceptivos, requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., con el propósito de buscar las condiciones más favorables para la Entidad, que garanticen la adecuada prestación del servicio”, se presentó la siguiente propuesta:

PROPONENTE UNICO: MEDIVALLE SF S.A.S.

Descripción	Presentación	Laboratorio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
SOLUCION SALINA NORMAL X 500CC X36 UND	X 500 ML	FRESENIUS	5100	\$ 3.730	\$ 19.023.000
SOLUCION SALINA NORMAL X 100 ML X 90 UND	X 100 ML	FRESENIUS	4000	\$ 3.177	\$ 12.708.000
LACTATO RINGER HARTMAN SOLUCION BOLSA -	X 500 ML	FRESENIUS	1313	\$ 3.977	\$ 5.221.801
DEXTROSA EN AGUA 5% BOLSA X500CC - UND X	X 500 ML	FRESENIUS	170	\$ 4.295	\$ 730.150
DEXTROSA EN AGUA 10% BOLSA X 500CC - UND	X 500 ML	FRESENIUS	170	\$ 4.626	\$ 786.420
SINOIMPLANT	CAJA X 2	LAFRANCOL	51	\$ 128.000	\$ 6.528.000
				\$ -	\$ 44.997.371
				Iva	\$ -
				Total	\$ 44.997.371

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Red de Salud del Centro E.S.E., adjudicará el contrato de suministro al oferente que haya cumplido con el perfil requerido por la Red de Salud del Centro E.S.E., y haya obtenido la mayor calificación, la cual no podrá ser inferior al 90%, de acuerdo con los criterios antes determinados.

La verificación de los criterios de evaluación de propuesta se encuentran en la presente evaluación de propuesta, en donde se puede evidenciar que el puntaje obtenido por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, es de 100%.

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
CONTRATO DE SUMINISTRO

Criterio de adjudicación	% de calificación	Puntaje
Precio	Se asignará un porcentaje de 30 puntos al menor costo (las que le siguen partiendo de 15 con intervalos de 5, es decir 10 puntos, 5 puntos, 0 puntos)	30%
Características	Cumple con las características solicitadas = 20%	20%
	No cumple con las características solicitada = 0%	
Tiempo de entrega días	Entre 0-2 días =20%	20%
	Entre 3-5 días =15%	
	Mayor a 5 días= 10	
Tiempo de respuesta devoluciones o reclamaciones	Entre 0-2 días =15%	15%
	Entre 3-5 días =10%	
	Mayor a 4 días= 0%	
Tiempo de respuesta a solicitud de medicamentos requeridos con urgencia	Entre 0-2 días =15%	15%
	Entre 3-5 días =10%	
	Mayor a 5 días= 0%	
TOTAL		100%

“OBSERVACIONES: SE ESCOGE EL PROVEEDOR MEDIVALLE SF S.A.S., POR CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN LA COMPRA ELECTRÓNICA ME005-2025 Y SE AJUSTA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 725.”

RECOMENDACIÓN

De conformidad al puntaje final obtenido, se puede concluir, que la propuesta presentada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, cumple con los requisitos requeridos por la Red de Salud del Centro E.S.E., en los Estudios Previos y la invitación solicitud de oferta pública, siendo el valor de la propuesta el ajustado al presupuesto estimado por la Red de Salud del Centro para garantizar la adquisición de los suministros requeridos.

Por lo tanto, se recomienda a la Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E. acoger la propuesta presentada por **MEDIVALLE SF S.A.S.**, para suscribir el Contrato de Suministro objeto del presente proceso de contratación.

En constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025).


ZULLY MORENO CERVANTES
Subgerente Científico Asistencial
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

Proyectó: Daniela Restrepo C. – Profesional Administrativo AGESOC
Revisó: Kelly Johanna Angulo Marín – Jefe Oficina Asesora Jurídica. 